



# Resolución Ministerial

Lima, 03 de ENERO del 2020

**Visto**, el Informe N° 1438-2019-EIE-OARH-OGGRH emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica (CAP – P N° 219) del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza y en condición de vacante;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1096-2019/MINSA, de fecha 26 de noviembre de 2019, se designó a la abogada Luisa Herminia Cueva Obando, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, atendiendo a lo señalado en el Informe del visto emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, corresponde encargar a la citada profesional en el cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en tanto se designe al titular, para asegurar el normal funcionamiento del Ministerio de Salud;

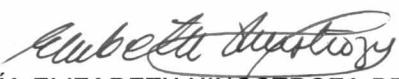
Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y del Secretario General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - Encargar a la abogada **Luisa Herminia Cueva Obando**, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Ejecutiva Adjunta II del Despacho Ministerial; en tanto se designe al titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
MARÍA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA  
Ministra de Salud



J. GALDOS



E. ALFARO E.